

ACUERDO N° 301: En la Ciudad de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de JUNIO de Dos Mil Cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: OSCAR EDUARDO GATICA, CARLOS JORGE CACACE, llamado a integrar el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución N° 152/05, AMANDA ESTHER ETCHEVERRY, ausente por licencia otorgada mediante Acuerdo N° 297/05; el Dr. DOMINGO FLORES llamado a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 90/05.-

DIJERON: Que la Ley de creación de los JUZGADOS DE FAMILIA Y MENORES N ° 4996 publicada el 15 de julio de 1994 disponía la creación de dos Juzgados de Familia y Menores en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial.

Que encontrándose vacante hasta la fecha, el cargo de Juez de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y atento a que el mecanismo de designación por concurso que prevé la Ley N° 5141 "R" requiere el cumplimiento de plazos cuya demora perjudica el normal funcionamiento de las dependencias mencionadas; teniendo en consideración los exámenes aprobados por los postulantes a los cargos vacantes convocados oportunamente por el Consejo de la Magistratura y sus antecedentes, atento a las atribuciones conferidas por el art. 214 inc. 6) de la Constitución Provincial y 42 inc.) 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia Ley IV-0086-2004 (5651 "R")

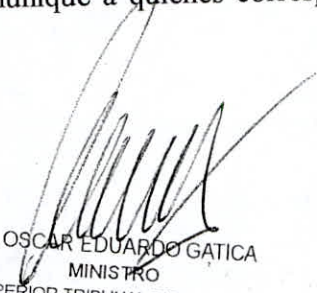
ACORDARON: D) DESIGNAR con CARÁCTER PROVISORIO ínter se designe titular, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 5141 "R" JUEZ DE FAMILIA Y MENORES N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, al **Dr. FERNANDO JULIO DE VIANA**, D.N.I. 16.507.124 con retención de su cargo como Defensor de Menores e Incapaces N° 2, quien deberá prestar juramento de ley.-

II) DESIGNAR con CARÁCTER PROVISORIO, DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial a la **Dra. KARINA ANDREA CABRAL**, D.N.I. 23.390.576, quien deberá prestar juramento de ley.-


III) EL JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 1, a cargo de la **Dra. ESTELA INES BUSTOS**, funcionará con la Secretaría a cargo del **Dr. JORGE ARRIETA** y el JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2 a cargo del **Dr. FERNANDO JULIO DE VIANA**, funcionará con la Secretaría a cargo de la **Dra. ISABEL OLGUIN YURCHAG**.-


IV) La distribución de las causas se efectuará a razón de TREINTA EXPEDIENTES por Juzgado en las causas CIVILES y QUINCE DIAS de turno para los expedientes del Fuero PENA: del 1 al 15 el Juzgado N° 1 y del 16 al 30 o 31, el Juzgado N° 2.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-


J. OSCAR EDUARDO GATICA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Carlos Jorge Carraz
Jefe de Cámara 1ro.


DR. DOMINGO FLORES
PRESIDENTE
CAMARA DEL CRIMEN
19 CIRCUNSC. JUDICIAL
SAN LUIS


MIRNA RODRIGUEZ DE FOCUCUEVA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA